

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2023-7635 *Información pública de la relación de afectados por la expropiación forzosa del S.G.2.9.2. del Plan General de Ordenación Urbana.*

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la obtención por expropiación del S.G.2.9.2. del Plan General de Ordenación Urbana de Argoños, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de Argoños en sesión celebrada el día 27 de julio de 2023, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, puedan los interesados formular alegaciones, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en la mencionada relación. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://aytoargonos.sedelectronica.es>).

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

D^a Gemma San Juan Blanco, D.N.I. ***0022**, propietaria con carácter privativo de una mitad indivisa.

D^a Montserrat San Juan Blanco, D.N.I. ***0003**, propietaria con carácter privativo de una mitad indivisa.

La finca objeto de este expediente está sita en Argoños, tiene una superficie de 2.719 metros cuadrados que forman parte de la finca número ocho mil quinientos treinta y siete de Argoños, con código registral único 39022000026127, y referencia catastral 0119007VP-6101N0001ZH.

Argoños, 24 de agosto de 2023.

El alcalde,

Juan José Barruetaña Manso.

2023/7635